



FICHA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES ODONTOLÓGICOS PARA USO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SRSM.

Consulta

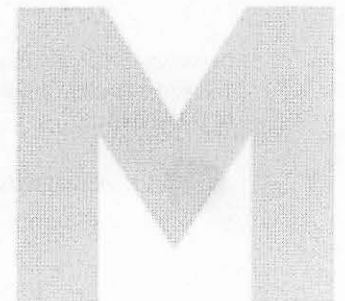
Los interesados podrán solicitar a SRSM aclaraciones acerca de las Especificaciones técnicas mediante consultas realizada a través de la opción de mensajes del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o vía correo electrónico, unidad.compras@srsmetropolitano.gob.do, hasta la fecha establecida en el cronograma.

Descripción de los bienes.

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica o cotización deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

El oferente deberá ofertar lo siguientes:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAS	OBSERVACION
1	Espejos Bucales Con Su Mango	500	Unidad	<ul style="list-style-type: none">Las Especificaciones Técnicas se encuentran anexas a la Ficha Técnicas.Foto a color y especificar marca de lo ofertado.
2	Exploradores Doble	500	Unidad	
3	Instrumento De Obturación Plástica	350	Unidad	
4	Pinza De Algodón	500	Unidad	
5	Pinza O Fórceps #65	100	Unidad	
6	Pinza O Fórceps #210	50	Unidad	
7	Pinza O Fórceps #16	100	Unidad	
8	Pinza O Fórceps #18R	50	Unidad	
9	Pinza O Fórceps #18L	50	Unidad	





10	Pinza O Fórceps #150	100	Unidad
11	Pinza O Fórceps #151	100	Unidad
12	Pinza O Fórceps #222	50	Unidad
13	Juego de Grapas Endodoncia	50	Unidad
14	Pinza Gubia	75	Unidad
15	Porta Banda Matriz Universal	80	Unidad
16	Porta Aguja Recto	150	Unidad
17	Jeringa Porta Carpule	200	Unidad
18	Tabletas De Cristal	100	Unidad
19	Perforador de Disque de Goma	25	Unidad
20	Porta Amalgama Doble	50	Unidad
21	Elevadores Recto Acanalado Fino	150	Unidad
22	Elevadores Recto Acanalado Grueso	150	Unidad
23	Elevadores Recto Plano Fino	125	Unidad
24	Elevadores Recto Plano Grueso	125	Unidad
25	Cureta Para Hueso	100	Unidad
26	Lima De Hueso	100	Unidad
27	Tijeras Quirúrgica Recta	150	Unidad
28	Tijeras De Cortar Metal	50	Unidad
29	Winter Derecho Largo	25	Unidad

- Las Especificaciones Técnicas se encuentran anexas a la Ficha Técnicas.
- Foto a color y especificar marca de lo ofertado.

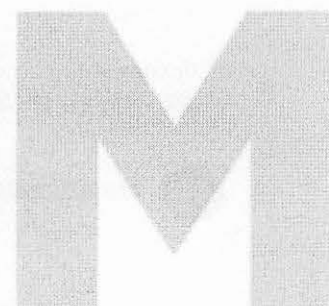




30	Winter Izquierdo Largo	25	Unidad	<ul style="list-style-type: none">• Las Especificaciones Técnicas se encuentran anexas a la Ficha Técnicas.• Foto a color y especificar marca de lo ofertado.
31	Porta Bisturí	100	Unidad	
32	Legra O Periostotomo	100	Unidad	
33	Dicalero De Doble Extremo	50	Unidad	
34	Jacquet Universal Anterior	100	Unidad	
35	Jacquet Universal Posterior	100	Unidad	
36	Sonda Periodontal Doble	50	Unidad	
37	Cucharilla De Dentina Mediana	25	Unidad	
38	Cucharilla De Dentina Grande	25	Unidad	
39	Espátula De Cemento Doble	150	Unidad	
40	Vaso Dappen De Cristal	200	Unidad	
41	Arco de Young Plásticos	100	Unidad	
42	Lentes Protectores	100	Unidad	

NOTA 1: Para garantizar la calidad de estos materiales e insumos, la casa comercial debe ser exclusivamente de distribución y almacenamiento dedicados a la venta de materiales e insumos odontológicos.

NOTA 2: El perito tiene la potestad de validar las especificaciones técnicas de las propuestas presentadas, utilizando cualquier mecanismo de validación para corroborar la veracidad de la información de estas.





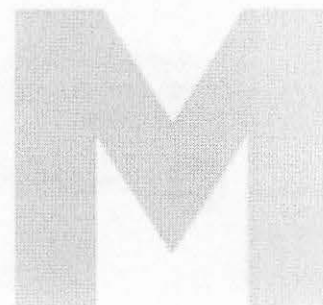
1. CRONOGRAMA

Cronograma

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	10/03/2025 09:00 *
Acto de asignación de riesgo	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	11/3/2025 14:00 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	12/3/2025 11:30 *
Presentación de Oferta Económica	13/03/2025 09:00 * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	13/03/2025 09:05 *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	14/03/2025 12:00 *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	18/03/2025 12:00 *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	
Acto de Adjudicación	24/03/2025 13:00 *
Notificación de Adjudicación	24/03/2025 13:30 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	24/03/2025 14:00 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	24/03/2025 14:30 *
Plazo de validez de las ofertas	45 * Días ▾ *

Mipymes

Limitar este proceso a Mipymes Sí No *





2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Presentación de Oferta Económica en el Formulario (SNCC.F.033) (preferiblemente) o Cotización (firmado y sellado). **No subsanable.**
- Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta.
- Formulario (SNCC.F.042) Información sobre el Oferente debidamente completado y sellado.
- Presentar las especificaciones técnicas en idioma español. **No subsanable.**
- **Registro mercantil actualizado**
- Debe poseer la actividad comercial
- Duración de la oferta económica de 45 días.
- Disponibilidad de **crédito a 60 días.**
- **Tiempo de entrega no mayor a (15) días laborables**, luego de emitida la orden.
- **Certificación que indique cambios en caso de desperfectos de fábrica.**
- **Certificación que indique que el Producto es *nuevo, no reacondicionado ni manufacturado.***
- **Comunicación con la aceptación de los tiempos de entrega** y las condiciones de pago establecidas.
- **Compromiso Ético De Proveedores (As) Del Estado Dirección General De Contrataciones Públicas (DGCP).**

NOTA: Las credenciales DGII y TSS se les solicitará al o los oferentes que resultaren ser adjudicados para fines de pago.

NOTA: El oferente debe depositar como mínimo el 80% de las documentaciones solicitadas para fines de ser evaluados.

3. PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La presentación de las propuestas técnicas y económicas pueden ser presentadas:

- Cargar la Oferta al Sistema Electrónico De Contrataciones Públicas (Portal Transaccional) Preferiblemente o entregar en sobres sellados e identificados en la Unidad de Compras y Contrataciones del SRSM. Ubicado en la C/ Dr. Delgado No.304 Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL SRSM

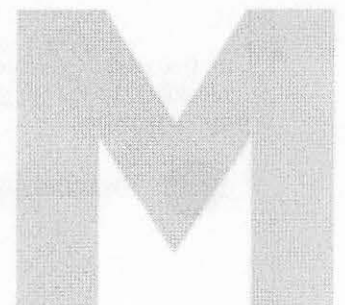
Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM)

Referencia: **SRSM-DAF-CM-2025-0014**

Dirección: **Calle Dr. Delgado No. 304, Sto. Dgo., D.N.**

Teléfonos: **(809) 221-2332 Ext. 242**

Correo electrónico: unidad.compras@srsmetropolitano.gob.do





4. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compra, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la entrega inmediata luego de recibida la orden, según sea solicitado por la entidad contratante, y según lo establecido en el plan de entrega.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

- **Entrega inmediata:** luego de emitida la orden de compra no mayor a (15) días laborables.
- **Lugar de entrega:** Almacén General, C/ Dr. Delgado #304, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **Horario:** lunes a viernes 8:30 am a 1:00 pm.

4.1 Responsables de la Recepción.

Las personas designadas para la recepción y logística serán responsables, el Ing. Keudy Torres, encargado del Almacén General y la Dra. Evelyn Pellerano, Coordinadora de Salud Bucal del SRSM. Perito Técnico actuante del proceso de recibir los bienes con carácter provisional.

Los conduces firmados estarán sujetos a la conformidad de la recepción, una vez que se haya verificado que la prestación cumple con las condiciones establecidas.

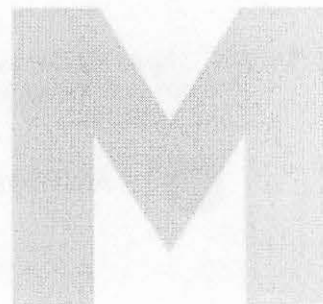
Si se verificaran cantidades faltantes de bienes incompletos, en un plazo de cinco (5) días hábiles, se deberá comunicara al proveedor y exigirle la entrega, otorgando un plazo para los fines.

Si se verificara que los bienes correspondientes no cumplieran con lo solicitado acorde a las especificaciones técnicas establecidas para este proceso, se procederá al rechazo de la prestación y, en un plazo de cinco (5) días hábiles, se notificara al proveedor, quien deberá cumplir en el plazo que se acuerde verbal o escrito.

5. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega se realizará al 100% de los Ítem adjudicados en un plazo no mayor a (15) días laborables, después de luego de ser emitida la Orden de compra firmada y sellada, previa coordinación de entrega por la Unidad de Compras y Contrataciones del SRSM vía correo electrónico.

Nota: después de emitida la orden de compra y notificar el oferente ganador, se coordinará previo a la entrega con la unidad de compras la recepción de los bienes.





El Encargado de Almacén y Suministro recibirá los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

- Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- Si el oferente está en la capacidad de hacer la entrega de inmediato del 100% de los bienes adjudicados deberá notificarnos para coordinar la entrega.
- Si el oferente hará entrega parcial (25%, 50%,75%) de los bienes adjudicados dentro del periodo establecido de la recepción deberá notificar a la unidad de compras vía correo; para coordinación previa con los actuantes del proceso.
- Para las entregas parciales los oferentes deberán presentar siempre conduce con las cantidades descriptas y fecha actualizada.

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo con lo establecido en el presente Ficha Técnica, en la Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

- No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1 Objetos de evaluación.

Serán objetos de evaluación de las ofertas los siguientes aspectos:

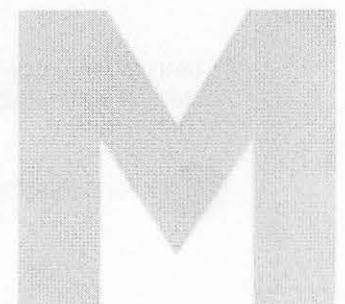
1. Las credenciales del oferente.
2. Condiciones técnicas de la oferta.
3. La oferta económica.

5.2 Metodología de evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen de conformidad con los aspectos solicitados.

En este sentido, tanto las credenciales, como la Oferta Técnica o económicas serán evaluadas bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”, la documentación a presentar y las Especificaciones Técnicas del proceso.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”.





7. CONDICIONES DE PAGO:

La entidad Contratante establece que las condiciones de pago del presente proceso, se ejecutara de la siguiente manera:

El pago será realizado en pesos dominicanos mediante el procedimiento establecido por el Gobierno Central.

Sera pagado a crédito mediante transferencia al Oferente adjudicado, de forma parcial o total del monto adjudicado en un periodo no mayor a sesenta (60) días, luego de la entrega y recepción conforme de los servicios adjudicados por el almacén del SRSM.

Para la realización del pago, el Oferente deberá entregar en las oficinas Administrativa Financiera la factura correspondiente anexando los conduces de recepción, este deberá estar validado, firmado y sellado por el encargado de almacén del SRSM y las certificaciones tributarias vigentes (DGII y TSS).

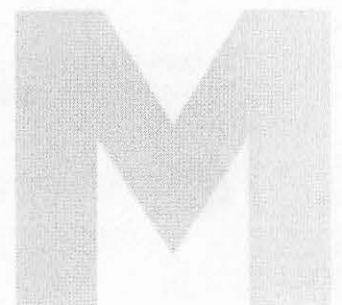
8. CONDICIONES DE SUBSANCION

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del SRSM notificara , mediante formulario SNCC.D.20 Circular De Notificación De Errores U Omisiones De Tipo O Naturaleza Subsanable, de manera diligente y en igualdad de condiciones, a los oferentes para que subsanen en el plazo establecido en el cronograma de actividades del procedimiento no mayor a dos (02) días hábiles entre el periodo de apertura de oferta y acto de adjudicación, los errores u omisiones identificados en el informe de evaluación, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y vía correo electrónico que se encuentre registrado en el Registro Proveedor del Estado o en la propuesta técnica presentada.

Todo documento relativo a credenciales de los oferentes será subsanable, siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta o sea inherente a su capacidad, para no afectar el principio de igualdad de trato entre los oferentes.

Los peritos tomarán en consideración los aspectos subsanables y no subsanables indicados en la ficha técnica, considerando, además, que la oferta se ajusta sustancialmente a este, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta y la mejore.

Si al vencimiento del plazo establecido el oferente no hubiera cumplido con lo requerido, la oferta será desestimada sin más trámite y notificada la descalificación del oferente a todos los participantes. Se dejará constancia de esta actuación en el informe pericial.





9. ERRORES NO SUBSANABLES:

- Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado.
- Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.
- Presentar Ofertas Económicas en moneda extranjera.
- No presentar Ficha Técnica de lo ofertado según especificaciones técnicas anexas.
- No cumplir con Especificaciones Técnicas establecidas o algún otro requerimiento o documento establecido como **No Subsanable** en la presente especificación técnica para este proceso.

10. CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

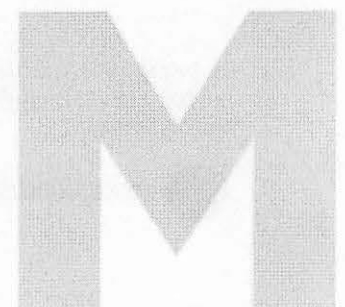
NOTA I: En caso de que no se indique si el precio ofertado incluye **ITBIS**, se solicitará aclaración del oferente sobre si los impuestos se encuentran integrados en el precio presentado, notificando de forma expresa en los términos antes descriptos.

NOTA II: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada sin más trámite.

11. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Podrá ser descalificada una oferta si en la etapa de evaluación técnica o económica la institución determina que:

- Si, las propuestas técnicas no cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas solicitadas.
- Si, las Propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes son las mismas especificaciones técnicas publicadas en el presente proceso, plasmadas o copiadas como parte de su oferta.





- Si, el precio ofertado resulta no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo para cumplir con el objeto de la contratación.
- Si, en la debida diligencia de verificación de las credenciales se verifica indicios de presumibles falsificación o suplantación de identidad por parte del proveedor.
- Si, en la debida diligencia de verificación de las especificaciones técnicas, el perito actuante verifica que lo presentado no se corresponde con lo ofertado.
- Si, en consideración a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su CAPITULO II, artículo 5, párrafo II:
"Las personas naturales jurídicas que formasen parte de un conjunto, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto, siempre que se tratase del mismo objeto de la contratación."
- No, presentar las documentaciones solicitadas por ser estas de naturaleza subsanable.
en el tiempo establecido.

12. INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Se considerará incumplimiento:

- La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes/Servicios, según el plazo establecido en esta ficha (Ver numeral No. 6 **CONDICIONES DE ENTREGA**).
- La falta de calidad de los bienes y servicios suministrados.
- Si el Proveedor viola cualquiera de los términos o condiciones de la presente ficha técnica.

13. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

- El incumplimiento por parte del Proveedor implicará rescindir la Orden Compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.
- Los oferentes que participen y no cumplan con el plazo establecido de entrega y/o desistan después de la adjudicación, serán notificados a la DGCP.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

El responsable del procedimiento podrá declararlo desierto tras la finalización del plazo para la presentación de propuestas y antes de la adjudicación, cuando se verifique alguna de las siguientes condiciones:

1. Que no se haya presentado ninguna propuesta.
2. Que ningún oferente haya cumplido con los requisitos establecidos en la ficha técnica (Especificaciones Técnicas) para ser habilitado a la apertura de la oferta económica.





3. Que todas las ofertas habilitadas superen el monto de apropiación presupuestaria disponible para la contratación en más de un veinticinco por ciento (25 %).

4. Que la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para el procedimiento convocado, en más de un diez por ciento (10%).

- Cuando se trate de la condición prevista, la entidad podrá continuar con el procedimiento sin declararlo desierto, siempre que, previo a la adjudicación, obtenga un nuevo certificado de apropiación presupuestaria con monto suficiente para garantizar el pago del eventual contrato.

15. DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de empate en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, se deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, se aplicará el siguiente criterio:

- Se realizará un sorteo al azar en presencia del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) en presencia de los oferentes participantes.

16. CRITERIO DE ADJUDICACION

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por las vías pertinentes al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables y el menor precio.

Adjudicación será decidida por **ITEMS** a favor del o los Oferente(s) /Proponente(s) cuya propuesta haya cumplido con todas las especificaciones técnicas, condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica y que presente el menor precio de los bienes ofertados.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Unidad de Compras y Contrataciones del SRSM.



FICHA TECNICA DE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO

Espejo Bucal con mango

Es un instrumento de acero inoxidable Intraoral esencial para la exploración de la boca del paciente, además de separar las paredes bucales e iluminar por reflexión la zona donde se interviene.



Explorador dental Doble extremo

Es un instrumento de acero inoxidable para la exploración dental, herramienta utilizada en odontología para evaluar la salud dental, detectar caries y la presencia de placa bacteriana mediante el uso de una sonda metálica y una punta afilada.



Jacquette Doble extremo anterior y posterior

Es un instrumento de acero inoxidable muy efectivo para escalar áreas interproximales y cervicales de dientes. Por otra parte, está diseñado igualmente para la eliminación del cálculo supragingival.



Instrumento de obturación plástica de doble extremo

Es un instrumento de acero inoxidable que se utiliza para colocar y eliminar el exceso de material de obturación



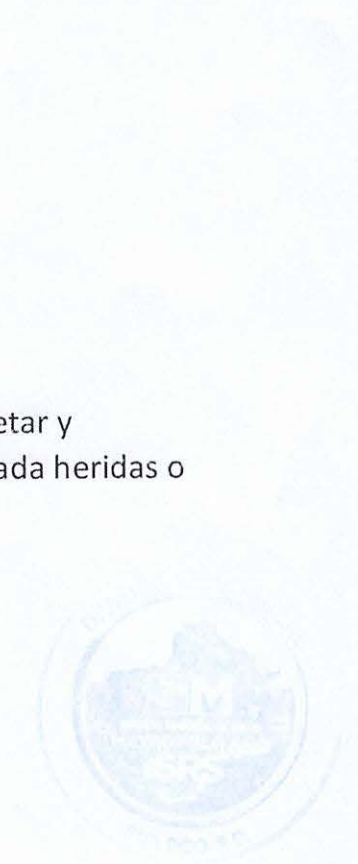
Pinza de algodón

Es un instrumento de acero inoxidable básico y operatoria. Esta **pinza** se utiliza para sujetar el algodón; también se utiliza para sujetar y trasladar cualquier elemento a la cavidad



Porta Agujas

Es un instrumento de acero inoxidable que se utiliza para sujetar y manipular agujas, de forma que permiten suturar a mano alzada heridas o incisiones quirúrgicas y procedimientos estériles



Jeringa porta cárpule

Instrumento de acero inoxidable de uso odontológico para la colocación de anestesia, es fácil de utilizar y reduce la sensación de dolor dental del paciente durante la intervención.



Elevador recto plano

Es un instrumento en acero inoxidable, utilizado en odontología para la eliminación de restos radiculares y posteriormente extracción de dientes y fragmentos, indicado para la luxación de dientes.



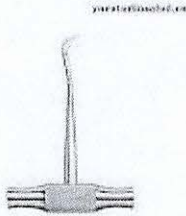
Tijeras quirúrgicas rectas

Tijera quirúrgica recta de acero inoxidable diseñada para realizar cortes de tejidos corporales, también utilizada para cortar suturas. Conocidas como tijeras para suturas.



WINTER

Instrumento de acero inoxidable Indicado para separar ligamentos periodontales y simplificar la extracción de dientes, en especial raíces fracturadas. Conformado por un mango y tallo perpendiculares.



Sonda periodontal doble extremo

Es un instrumento de acero inoxidable que se utiliza para el examen clínico periodontal. Permite evaluar la salud y firmeza del periodonto; evaluar la pérdida ósea; detectar la presencia de biofilm o cálculo, lesiones de furca; y detectar variaciones de la anatomía dental, surcos, fracturas, caries subgingival, etc.



Espátula de cemento doble extremo

Es un instrumento de acero inoxidable utilizado en odontología para la mezcla de materiales de cementado. Su función es conseguir una buena consistencia de la mezcla.



Vaso dappen de cristal

Es utilizado para la mezcla de diversos materiales dentales. Elaborado en cristal, su gruesa y pesada base hace que sea estable y lo protege contra las salpicaduras. El plato es ideal para la mezcla de acrílicos, amalgama, resinas, selladores y otros materiales.



Lentes protectores

Las gafas de protección, también conocidas como goggles o lentes de seguridad, son un tipo especial de anteojos que se utilizan para proteger párpados y ojos de la acción corrosiva de algunas sustancias o de la entrada en estos de alguna viruta procedente de algún trabajo de maquinado o similar.



Loseta de Cristal

Una loseta de vidrio es un instrumento utilizado en odontología como una superficie para realizar las mezclas de materiales dentales, especialmente cemento.



Legra

Es un instrumento de acero inoxidable con bordes cortantes redondeados que se utiliza para quitar pequeños colgajos sin dañar los tejidos adyacentes.

